

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. **1177**

RAD: 2022-00210-00

Para los fines pertinentes, téngase por incorporado al proceso la constancia de remisión de la notificación personal a las demandadas MARTHA CECILIA BOHORQUEZ SALAZAR, DAIRO DE JESUS BOHORQUEZ SALAZAR, HILDA LUCIA BOHORQUEZ SALAZAR y ARACELI BOHORQUEZ SALAZAR, requiriendo para que se aporte el certificado de entrega para el computo de términos respectivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA
SECRETARIO